



SUMARIO

Página

| | |
|---|----|
| Tema 65 del programa: Cuestión de las Islas Viti: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales | 1 |
| Tema 100 del programa: Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas . . . | 1 |
| Tema 21 del programa: Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (<i>continuación</i>) | 10 |

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 65 DEL PROGRAMA

Cuestión de las Islas Viti: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo remitir a la Asamblea General a la carta del Presidente de la Cuarta Comisión de fecha 8 de octubre de 1970 [A/8105], en la que se informa a la Asamblea General que la Cuarta Comisión ha concluido el examen del tema 65, "tomando nota con satisfacción de que Viti estaba a punto de lograr los objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y felicitando al pueblo de Viti y deseándole paz y prosperidad en el futuro".

2. Si no se formulan observaciones, entenderé que la Asamblea General toma nota de la carta del Presidente de la Cuarta Comisión y que en esa forma da por terminada la consideración del tema 65.

Así queda acordado

TEMA 100 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad ha recomendado por unanimidad que la Asamblea General admita a Viti como Miembro de las Naciones Unidas. Tal recomendación del Consejo ha sido distribuida en el documento A/8119. En relación con este asunto, 28 países han presentado un proyecto de resolución [A/L.595] para que lo examine la Asamblea. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aceptar la recomendación del Consejo de Seguridad y adoptar por aclamación este proyecto de resolución, por el que se admite a Viti como Miembro de las Naciones Unidas?

Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 2622 (XXV)).

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro que Viti ha quedado admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

La delegación de Viti ocupa su puesto en la sala de la Asamblea General.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En vísperas de nuestro período de sesiones conmemorativo, es para mí un especial placer saludar, en nombre de la Asamblea General, a un nuevo Miembro que ha adquirido su independencia bajo el signo de la paz; a un país de gran belleza donde lo nuevo y lo viejo, el mar y la montaña y muchas razas diferentes conviven en armonía. Esperamos cooperar con los representantes de Viti, y confiamos en que este país, rico y de variada experiencia nacional, haga una importante contribución a la labor de nuestra Organización.

6. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo hoy una tarea muy agradable que cumplir. Ha sido un privilegio para mi delegación unirse a todas las demás delegaciones del Commonwealth para copatrocinar el proyecto de resolución que la Asamblea General acaba de aprobar. Tengo ahora el gran placer de ser el primero en felicitar al Estado de Viti por su admisión como Miembro de nuestra Organización.

7. La delegación de Viti, que se encuentra presente aquí, no puede tener dudas acerca de la sinceridad de los buenos deseos y felicitaciones del Reino Unido.

8. Cuando el sábado hice uso de la palabra en el Consejo de Seguridad [1554a. sesión] para patrocinar el

ingreso de Viti, señalé la sabiduría y habilidad política de sus dirigentes, quienes habían llevado a su pueblo a resolver las diferencias que existían entre las principales comunidades de esas islas. Su acción, que se ajusta plenamente a los intereses de todos los habitantes de las islas Viti, hizo posible alcanzar la independencia en un espíritu de unidad y armonía. Expresé mi admiración por ese espíritu en la declaración que hice en el Consejo de Seguridad, y no vacilo en reiterarla hoy ante esta audiencia más numerosa.

9. El pueblo de Viti dio sus últimos pasos para lograr su independencia con confianza y firmeza, y tengo el agrado de decirlo, en estrecha cooperación con la entonces Potencia administradora, mi propio país. ¿Qué mejor augurio que la contribución que ahora Viti hará a nuestra Organización?

10. Por último, quiero expresar nuevamente los mejores deseos de mi delegación al Gobierno y al pueblo de Viti. Para ellos debe ser hoy un día de felicidad y orgullo. Ciertamente, lo es para nosotros.

11. Sr. SCOTT (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Para la delegación de Nueva Zelanda constituye un placer especial dar la más cálida bienvenida a Viti, ahora que pasa a ser Miembro de las Naciones Unidas. Nuestras relaciones con Viti, país que está en el Pacífico meridional y a sólo dos horas de distancia de Nueva Zelanda por avión, son muy íntimas y amistosas.

12. El feliz resultado de la conferencia constitucional de Viti, celebrada en Londres al comienzo de este año, y el acuerdo de que Viti adquiriría la independencia el 10 de octubre, fueron acogidos con particular agrado por el Gobierno de Nueva Zelanda. Hace días el primer ministro de mi país asistió en Suva a los actos para celebrar la independencia. Llevó con él los más sinceros deseos de Nueva Zelanda por el futuro bienestar de esa isla y nación, que emerge ahora como país independiente, y que puede esperarse que desempeñe un papel todavía más importante que el que tuvo hasta ahora en el desarrollo del Pacífico meridional. Estamos convencidos de que Viti, con su pueblo dinámico, será un digno Miembro de esta Organización.

13. Viti se ha enfrentado en el pasado, y todavía se enfrenta, con grandes y difíciles tareas para edificar su nación. Como sociedad multirracial, Viti ha tratado de hallar fórmulas constitucionales que reflejen las aspiraciones y los derechos de las diversas comunidades que componen su pueblo. El éxito obtenido en este dominio constituye un gran elogio a la cooperación y comprensión de los dirigentes de los partidos políticos y de las comunidades de Viti, quienes se han mostrado decididos a avanzar juntos para conseguir el objetivo común del progreso y el bienestar de todo Viti. Como declaró el Primer Ministro de Viti, en la Conferencia Constitucional, a comienzos de este año:

“En una sociedad multirracial, la confianza, la comprensión y la tolerancia son las piedras angulares de la paz y el orden. Esas cualidades se alimentan y desarrollan con las tradiciones y la cultura de cada raza. De ahí las disposiciones que figuran en la

Constitución para salvaguardar la cultura y los intereses de los diversos componentes que forman la sociedad multirracial de Viti”.

Estoy seguro de que todos convendrán en que esto representa una sólida base para el futuro éxito de Viti.

14. Constituye también otra satisfacción que Viti ingrese en nuestra Organización al cumplir ésta su vigésimo quinto aniversario, y el décimo de la Declaración sobre el colonialismo, porque este hecho nos proporciona el feliz ejemplo de un territorio que logra la independencia por medios pacíficos, con arreglo a los deseos de su pueblo.

15. Nueva Zelanda es plenamente consciente de su identidad como país del Pacífico meridional, y espera fortalecer y madurar su cordial amistad en las Naciones Unidas con su nuevo soberano vecino, Viti.

16. Sr. KURUBO (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Es un gran placer para mi delegación hablar en esta feliz oportunidad, con motivo de la admisión de la isla de Viti como Miembro de esta Asamblea. Las cualidades de Viti para pertenecer a las Naciones Unidas no deben dejar la menor duda. A nuestro juicio, nadie puede alegar que Viti no tiene intenciones pacíficas, y estamos convencidos de que el nuevo Estado desea cumplir las obligaciones que asume en virtud de la Carta, y podrá hacerlo debidamente.

17. Por tanto, mi delegación se complace en que el Consejo de Seguridad recomendara unánimemente la solicitud de Viti, para que fuera respaldada por esta Asamblea. También ha sido apropiado que, teniendo en cuenta el claro mérito de esa solicitud y el factor tiempo, el Consejo de Seguridad considerara adecuado atender rápidamente la solicitud y prescindir de las disposiciones pertinentes del reglamento del Consejo, que pueden hacer el procedimiento demasiado lento en ciertas circunstancias.

18. La delegación de Nigeria se honra esta mañana en apoyar la admisión de Viti en esta Organización, por dos razones afortunadas. En primer lugar, nosotros patrocinamos, con otros miembros del Commonwealth, el proyecto de resolución adoptado ahora por la Asamblea, para la aprobación de la solicitud de Viti. Mi Gobierno no tiene ninguna reserva para estimar que este nuevo miembro del Commonwealth está plenamente calificado para pertenecer a la Organización. Como asociados del Commonwealth, creemos que Viti realizará una valiosa aportación a la labor de las Naciones Unidas, promoviendo los objetivos de la Organización y los principios de las relaciones internacionales que defienden las Naciones Unidas.

19. En segundo término, me cabe el privilegio de dar la bienvenida a Viti esta mañana como Miembro de las Naciones Unidas en nombre de los Estados Miembros del Grupo Africano, cuya presidencia corresponde a mi delegación en el actual mes de octubre. El grupo de países en cuyo nombre hablo, como es bien sabido, comparte una experiencia única en el proceso de descolonización de la postguerra, en el que las Naciones Unidas han desempeñado un importante papel. El elevado número de

países africanos que pertenecen a esta Organización se debe, en gran medida, a los movimientos de liberación nacional que han caracterizado la historia de sus respectivos países en los últimos años. Por consiguiente, es para nosotros motivo de común orgullo, en una ocasión tan feliz, saludar el acceso a la independencia soberana de un país y de un pueblo que durante tanto tiempo han estado sometidos a un régimen de dependencia.

20. Mas la alegría derivada de esta dichosa ocasión debe recordarnos con mayor fuerza y claridad que la labor de descolonización de las Naciones Unidas continúa inacabada en otras regiones del mundo, y especialmente en una gran parte del continente africano. Las Naciones Unidas han adquirido el compromiso de asegurar el derecho a la libre determinación y a la independencia de millones de personas que languidecen bajo el sistema colonial y la opresión racista en el África meridional, y deben insistir constantemente en ello. Es de fundamental importancia que las fronteras de la libertad se extiendan a esas zonas por tanto tiempo dominadas de nuestro continente, y que los pueblos afectados recuperen la dignidad humana y el goce de sus libertades fundamentales.

21. Quizás sea una interesante coincidencia que la Potencia administradora cuya labor en la concesión de la independencia a países coloniales celebramos con la admisión de Viti en la comunidad de naciones soberanas tiene también una notable responsabilidad en que se extienda la libertad por el África meridional.

22. La delegación de Nigeria felicita calurosamente al nuevo Estado de Viti y le expresa sus mejores deseos. Deseamos al Gobierno y al pueblo de esa nación isleña toda clase de éxitos en su independencia política y en su prosperidad futura. Confiamos en que la vida internacional se enriquezca con la independencia de Viti, verdadera encrucijada del Pacífico.

23. Sr. ABDULGANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): El vigésimo quinto aniversario de la fundación de esta Organización y el décimo de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales no podían celebrarse mejor que con la admisión de un nuevo Miembro en las Naciones Unidas. Por tanto, en nombre de mi delegación y de mi país, quiero decir lo mucho que nos satisface que Viti haya obtenido la independencia y sea admitido en las Naciones Unidas.

24. En Indonesia tenemos muchas razones para alegrarnos especialmente de la independencia de Viti y de su ingreso en la Organización, puesto que los pueblos de Indonesia y de Viti tienen mucho en común, tanto desde el punto de vista geográfico como desde el cultural. Indonesia es un archipiélago situado en la encrucijada de dos grandes continentes y dos grandes océanos, y las islas Viti quedan muy cerca de nosotros, en medio del Pacífico. Tenemos con los pueblos de Viti lazos históricos y geográficos, muchos de los cuales, según los historiadores, tienen su origen en navegantes procedentes de occidente y hablan un idioma perteneciente al grupo malayo-polinesio. El título *ratu* del Primer Ministro de Viti, Ratu Kamisese K. T. Mara, resulta familiar a

nuestros oídos, porque durante mucho tiempo nosotros usamos la palabra *ratu* para señalar la nobleza, no sólo en su sentido clásico, sino también refiriéndose a la nobleza de espíritu. Estas son algunas de las razones por las cuales no podemos dejar de expresar nuestra particular alegría al ver que nuestros hermanos y hermanas de Viti han obtenido una vez más el control de su propio destino y se están uniendo hoy a la comunidad mundial.

25. Todos sabemos que el Océano Pacífico no ha sido siempre una región bendecida por la paz, como indicaría su nombre. Recientemente, como resultado de ciertos intereses en conflicto, hemos visto como su tranquila superficie se ha transformado en olas terribles y destructoras que lo conmovieron en toda su extensión, afectándonos incluso a nosotros, en Indonesia así como al Asia sudoriental, que están en la periferia de ese océano. Sabemos que si tal tempestad se repitiera, seguramente involucraría al sudeste asiático, como lo hizo en 1942. Nos place ver que se den los pasos necesarios que permitan asegurar que el Pacífico posea las características que su nombre implica, y la independencia de una nueva nación es un factor importante en el logro de la paz y la tranquilidad que todos buscamos.

26. Anteriormente, cuando nosotros también éramos colonia de una Potencia europea, nuestras miras se dirigían hacia Occidente. Pero en 1945, cuando surgió la nueva nación de Indonesia, empezamos a mirar también hacia el Este, dándonos cuenta de que nuestro futuro y nuestro destino estaban asociados de modo indisoluble a la región que nos rodeaba, incluyendo el Pacífico. La búsqueda de la modernización, que a menudo va unida a la occidentalización, para Indonesia ya no consiste en dirigir las miras al Occidente en el sentido tradicional, sino más bien poner las miras hacia el Este, hacia aquellos países que bordean el Pacífico o están en el centro de este Océano.

27. Viti, como Indonesia, es una nación que ha surgido del sistema colonial. Felicitamos al pueblo de Viti por no haber sido compelido a seguir el camino sangriento de la revolución para lograr su independencia. Nos alegramos de que la Potencia metropolitana haya tenido el acierto de oír la llamada a su puerta, y de darse cuenta de que, si no hubiera sido atendida, la llamada no hubiera cesado y la puerta hubiera sido derribada por la fuerza. La independencia de las Islas Viti muestra que aun las más pequeñas naciones lograrán finalmente su libertad; que aun tratándose de un país pequeño económica y militarmente, la independencia de Viti era inevitable.

28. Siendo testigos de la admisión de Viti en las Naciones Unidas, es apropiado observar que se alcanzó esta independencia sobre la base de la soberanía y de la plena igualdad, y que esto no es negociable. Los pequeños países del mundo deben pertenecer a esta Organización y por eso es preciso recordar que la principal obligación de las Naciones Unidas es la defensa de sus derechos.

29. Dentro de este espíritu de hermandad doy la bienvenida de Indonesia a la delegación del pueblo de Viti y a su Gobierno, en este histórico momento, en vísperas del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

30. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que mi delegación interviene en este vigésimo quinto período de sesiones, quisiera felicitarle calurosamente con motivo de su elección como Presidente de este importante período de sesiones. Tenemos la suerte de que nuestros debates estén dirigidos por tan eminente estadista y distinguido erudito. Expresamos nuestra satisfacción por la labor que ha realizado y por la gran capacidad demostrada hasta ahora. Confiamos en que usted continúe guiando esta Asamblea con prudencia y competencia.

31. Al mismo tiempo quisiera rendir un merecido tributo a la Sra. Angie Brooks-Randolph, de Liberia, que con tanta eminencia presidió el anterior período de sesiones.

32. En nombre de Mauricio, felicito al miembro más reciente de las Naciones Unidas y espero con interés que en un futuro cercano podamos dar la bienvenida a su Jefe de Gobierno, Sir Kamisese Mara.

33. Nos alegra el nacimiento de Viti y su admisión en las Naciones Unidas, porque cuando estamos a punto de celebrar oficialmente el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, quisiéramos pensar que el proceso de descolonización no ha cesado.

34. En este vigésimo quinto aniversario también saludamos el acceso de Viti a su independencia como el logro de uno de los fines de la Carta, aquel del Artículo 73 b) que se refiere a los Territorios dependientes e insta a las Potencias Administradoras a "...desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos. . ."

35. Las circunstancias particulares de Viti son similares a las de mi país, aunque están situados en diferentes partes del mundo. Tanto Mauricio como Viti son países multirraciales; pueden dar ejemplo de tolerancia racial a quienes creen en la separación racial y demostrarles que razas diferentes pueden convivir y cooperar en total armonía e igualdad. Confiamos en que bajo la dirección de Sir Kamisese Mara todo el pueblo de Viti se unirá para impulsar el progreso económico y social de su país. El pueblo de Mauricio seguirá con interés y simpatía la labor que realice el pueblo de Viti.

36. En esta ocasión resulta apropiado recordar que el acceso de Viti a la soberanía es la última etapa en el camino hacia la independencia que ha tenido lugar en gran número de territorios antes sometidos a la administración británica. Durante los 25 años de existencia de las Naciones Unidas, 29 territorios de los que fue responsable la administración británica actualmente son libres y soberanos y están representados en esta Asamblea. Además, los 4 territorios en fideicomiso, de los cuales el Reino Unido era responsable ante las Naciones Unidas, por los Acuerdos de Fideicomiso, han

logrado la independencia. Esos 33 antiguos territorios británicos tienen una población superior a los 800 millones de habitantes.

37. Indudablemente, esto es un logro notable en el campo de la descolonización, aunque hasta cierto punto se ve disminuido por el hecho de que el Reino Unido no ha podido dar la libertad al pueblo de Zimbabwe ni logrado que la ley de la mayoría prevalezca en ese territorio.

38. Una vez más damos nuestra calurosa bienvenida a la delegación de Viti. Esperamos colaborar con ella con espíritu de amistad y de comunidad de intereses.

39. Sr. ARAUJO CASTRO (Brasil) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo Latinoamericano, deseo asociarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitar a Viti en el momento de lograr su independencia e ingresar como Miembro a las Naciones Unidas. En verdad, no existe mayor placer para los Miembros de esta Organización que el de acoger a un nuevo país en esta sociedad de naciones. Para el Brasil, que constantemente ha estado en favor de la descolonización, el ingreso de una antigua colonia en la Organización mundial constituye una celebración atinada del décimo aniversario de la resolución 1514 (XV). Esperamos que esta tendencia sea alentada y fomentada, pues es en la esfera de la descolonización donde las Naciones Unidas han alcanzado sus mejores realizaciones y su máxima afirmación.

40. La libre determinación es uno de los principios por los que se han guiado las Naciones Unidas y una de las metas más importantes que han tratado de alcanzar. Nos resulta especialmente grato el que este objetivo se logre mediante un proceso pacífico, basado en la comprensión y transacción entre los partidos políticos nacionales por una parte, y la cooperación y buena voluntad de la Potencia administradora, por la otra.

41. Felicítamos a los dirigentes de Viti por haber resuelto sus divergencias originales en favor de la armonía nacional, y felicitamos también al Gobierno del Reino Unido por el papel que desempeñó para que este nuevo país alcanzase su independencia.

42. Deseamos al pueblo de Viti un futuro de felicidad y prosperidad, y damos la bienvenida de todo corazón a Viti en el momento de convertirse en Miembro de esta Organización. Estamos firmemente convencidos de que Viti prestará una valiosa contribución a la causa de la paz y la comprensión internacionales.

43. Sr. BEAULNE (Canadá) (*interpretación del francés*): Siempre resulta muy agradable acoger en el seno de nuestra Organización a un Estado que acaba de emanciparse. En el caso actual, aumenta este agrado debido a los vínculos que nos unen con Viti, sobre todo por ser miembros del Commonwealth.

44. Al expresar nuestros más cálidos votos al pueblo de estas islas, bañadas por el Pacífico al igual que las costas del Canadá, queremos expresar nuestra más viva admiración por el Primer Ministro de Viti, el Honorable Ratu Sir Kamisese Mara, y al jefe de la oposición,

Sr. Mahannad Koya. Su espíritu de comprensión, su abnegación y su fe en su patria servirán de ejemplo para su pueblo, del que son jefes dignos y respetados.

45. Viti y el Canadá tienen cosas en común que nos ayudarán a comprendernos. Ambos hemos pasado del colonialismo británico a la independencia, conservando las mejores relaciones con la antigua metrópoli. Nuestros complejos países reúnen a dos pueblos cuya comprensión mutua es esencial para un porvenir de prosperidad. El pueblo de Viti es heredero de un hermoso país a cuyo desarrollo contribuye el Canadá, prestando su apoyo a la Universidad del Pacífico del Sur. Esta colaboración inicial presagia otros abundantes y provechosos intercambios futuros. La delegación del Canadá está convencida de que Viti es un Estado pacífico, capaz de cumplir con las disposiciones de la Carta y dispuesto a hacerlo. Por lo tanto, apoyó sin vacilación alguna la solicitud de admisión de Viti en las Naciones Unidas. Por lo demás, estábamos convencidos de que esta admisión recibiría la aprobación unánime de las Naciones Unidas.

46. Sr. ISSRAELYAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Permítaseme, en nombre de las delegaciones de Bielorrusia, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Ucrania y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, felicitar cordialmente al pueblo y al Gobierno de Viti con motivo de la proclamación de la independencia del país y su ingreso en las Naciones Unidas con plenos derechos.

47. La conquista de la independencia por el pueblo de las Islas Viti constituye un claro testimonio de la incontenible fuerza de la lucha de liberación nacional de los pueblos oprimidos, y un paso más por el camino que conduce a la completa liquidación de los restos del colonialismo.

48. Los Estados cuyas delegaciones me han pedido que dirigiera a Viti palabras de felicitación tanto en las Naciones Unidas como fuera de su recinto defienden, junto con las demás fuerzas amantes de la libertad y progresistas del mundo, la justa causa de la erradicación del mal del colonialismo de la faz de la tierra. En particular, han asumido aquéllos de manera constante la defensa de las justas y legítimas aspiraciones del pueblo de Viti a la libertad y la independencia nacional. Por ello, es una satisfacción especial para las delegaciones de Bielorrusia, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Ucrania y la Unión Soviética desear al pueblo de Viti en este día feliz prosperidad y progreso en su desarrollo independiente y desearle toda clase de éxitos en la construcción de una nueva vida y una provechosa cooperación con los demás Estados del mundo.

49. Saludamos asimismo a la delegación de Viti y le deseamos éxito en su labor en los diversos órganos de las Naciones Unidas y manifestamos estar dispuestos a cooperar estrechamente con ella.

50. Sr. Surendra Pal SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Durante los pasados veinticinco años hemos dado la bienvenida cada año en esta Organización a un promedio de tres nuevos Miembros y, sin embargo, en

este año especial de resolución y búsqueda, no teníamos una sola solicitud de admisión. Afortunadamente, hace tres días logró Viti su independencia e inmediatamente pidió su admisión en las Naciones Unidas. Por lo tanto, nos satisface el hecho de que Viti haya cumplido con una de nuestras necesidades.

51. Pero no es esta la única razón de nuestro placer. Viti no se encuentra lejos de la India, y nosotros, los indios, tenemos vínculos íntimos y especiales con aquel país. La India mantuvo la única Comisión extranjera en Viti años antes de su independencia, y en las solemnidades de independencia estuvo presente el Presidente de nuestro Parlamento; ese mismo día establecimos relaciones diplomáticas.

52. Muchos vitianos son de origen indio; pero hoy todos ellos — todos los ciudadanos de Viti —, prescindiendo de su origen, son, vitianos primero, vitianos siempre. Este proceso de integración no se llevó a cabo sin dificultades ni se ha completado totalmente, pero nos produce gran satisfacción que los dirigentes y el pueblo de Viti se hayan unido en libertad para servir las necesidades e ideales de su nueva nación.

53. Cada vez que un país logra su independencia, no podemos menos que compartir su júbilo, sus esperanzas y sus temores. Nosotros mismos pasamos por igual proceso no hace mucho tiempo y ansiamos que todos los territorios coloniales, grandes o pequeños, alcancen su independencia e ingresen en las Naciones Unidas. Hace años que venimos trabajando por ello, y el éxito de Viti es un jalón importante en el arduo camino hacia la emancipación total de los pueblos que todavía se encuentran bajo el dominio colonial. Por eso lo acogemos con placer.

54. Viti se encuentra en Asia y nosotros somos asiáticos. Por consiguiente, todo nuestro continente debe alegrarse hoy, cuando otro de sus países obtiene la independencia y se convierte en Miembro de las Naciones Unidas.

55. Por tales razones, ha constituido un placer, un privilegio y un honor patrocinar la resolución relativa a la admisión de Viti en las Naciones Unidas. Los escépticos y los hombres de poca fe y confianza han tomado la costumbre, recientemente, de denigrar la importancia y utilidad de las Naciones Unidas. Deploramos esa actitud, que es desvirtuada por la solicitud presentada por las islas Viti. En nuestra opinión, las Naciones Unidas constituyen la mejor y más original organización que haya creado la humanidad para sobrevivir en paz, justicia y progreso. Nos enorgullecemos de abrir sus puertas a Viti.

56. Un país no logra su independencia deseándola simplemente o esperando una evolución favorable en la actitud de los hombres. El pueblo de Viti la mereció y la ganó a través de sus dirigentes, de su unidad y de sus sacrificios. Debemos rendirles tributo, especialmente a los dirigentes de los distintos partidos políticos. Hace algunos meses, el Primer Ministro, en ese entonces Ministro en Jefe de Viti, Sir Kamisese Mara, y el dirigente de la oposición, el Sr. S. M. Koya, visitaron las Naciones Unidas y explicaron con claridad, cortesía y convicción la situación de su país. Aceptamos su análisis

y acogimos con agrado su iniciativa. Hoy contemplamos la realización de sus sueños y la recompensa de su sabiduría.

57. En esta tarea de dar a Viti su independencia, el Gobierno del Reino Unido ha cumplido su parte, y nosotros apreciamos sus esfuerzos. Esperamos que pronto ponga fin a la situación colonial de muchos otros territorios que se encuentran bajo su control y que las demás Potencias coloniales, principalmente Portugal y Sudáfrica, aprovechen las oportunas lecciones de la historia aunque no sean sensibles a los sufrimientos de los pueblos de Africa que desprecian y mantienen en la servidumbre.

58. Mucho se ha hablado de la belleza natural de Viti y de sus recursos económicos. Pero el patriotismo trasciende estos hechos. Amamos nuestros países no porque sean ricos o pobres ni porque sean jardines o desiertos, sino porque son nuestros, porque les pertenecemos y porque ellos nos hacen lo que somos. El patriotismo es casi sinónimo de respeto propio.

59. En los años venideros, según confiamos, Viti crecerá en fuerza, riqueza y justo orgullo y contribuirá eficazmente al bienestar del mundo y su civilización. Enfrentará dificultades, al igual que todos los países que recién alcanzan su independencia, pero sabemos que las superará a través de su trabajo y devoción, su habilidad y cooperación.

60. El pueblo y Gobierno de India fortalecerán su amistad con el pueblo y el Gobierno de Viti en todas las formas posibles, para beneficio mutuo de nuestros países. Los recursos naturales de Viti, el turismo y el desarrollo económico no sólo prometen grandes ventajas sino que han de contribuir eficazmente a la estabilidad en esa parte de Asia. Auguramos un gran futuro para Viti.

61. Al dar la bienvenida a Viti como Miembro de las Naciones Unidas quisiera, en nombre de mi país y de mi delegación, transmitir nuestras más calurosas felicitaciones al Gobierno y pueblo de Viti y expresarles nuestros mejores deseos para su porvenir independiente, así como nuestra profunda admiración por su éxito.

62. Por lo tanto, nos complace que la Asamblea haya aceptado la solicitud de Viti con unidad total y por aclamación.

63. Sr. TSURUOKA (Japón) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi Gobierno y en el mío propio, me complace dar la más calurosa bienvenida a Viti como Miembro número 127 de las Naciones Unidas. Confío en que bajo la dirección de su Primer Ministro, Ratu Sir Kamisese Mara, cuya participación personal en la celebración de nuestro aniversario esperamos con interés, Viti podrá hacer importantes contribuciones a la labor de nuestra Organización.

64. A juicio de mi delegación, Viti llena totalmente los requisitos necesarios para ser Miembro de esta Organización, tal como se estipula en el Artículo 4 de la Carta. Como miembro asociado de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y como miem-

bro de pleno derecho del Banco de Desarrollo Asiático, Viti ha demostrado su capacidad para contribuir a la labor de las organizaciones internacionales.

65. En nombre del Gobierno y pueblo de Japón, deseo felicitar muy sinceramente a Viti con motivo de su independencia. Nos causa un placer especial el dar la bienvenida a Viti como nuevo país independiente de la región del Asia y del Pacífico, a la cual también pertenece mi país. Como prueba de nuestros sentimientos de íntima relación con Viti, un representante especial de mi Gobierno participó en las celebraciones efectuadas con motivo de su independencia.

66. Nosotros mantenemos algún comercio con Viti y todos los años alrededor de 200 barcos pesqueros japoneses visitan el puerto de Levuka.

67. Ahora que Viti ha obtenido su independencia y se ha convertido en Miembro de las Naciones Unidas, Japón espera sinceramente que las relaciones entre nuestros dos países serán todavía más estrechas, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas.

68. Sr. RAVNE (Noruega) (*interpretación del inglés*): Con particular placer ofrezco mis felicitaciones al Gobierno y pueblo de Viti por haber alcanzado recientemente su independencia y por su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

69. Durante algún tiempo, he tenido la responsabilidad especial, como Presidente del Subcomité sobre Viti del Comité Especial y también como integrante de este último, de seguir las últimas etapas de la marcha de Viti hacia la independencia. Permítaseme decir que he quedado profundamente impresionado por la competencia y magnanimidad que los dirigentes del pueblo de Viti demostraron al superar las divisiones internas y al negociar con la ex Potencia administradora, cualidades que ya han sido demostradas en órganos de las Naciones Unidas. La historia de la emancipación de Viti es una lección de conducta política de la que todos podemos beneficiarnos.

70. En nombre de las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y la mía propia, tengo el honor de expresar nuestra calurosa bienvenida a la delegación de Viti en momentos en que se une a nosotros en esta Asamblea. Esperamos poder trabajar con los representantes de Viti en las empresas comunes para alcanzar la realización de los propósitos de la Carta.

71. Sr. LAMANI (Albania) (*interpretación del francés*): La delegación de la República Popular de Albania está muy satisfecha de la ocasión que tiene hoy de saludar el nacimiento del nuevo Estado de Viti y de desear a su delegación nuestra bienvenida a la Organización de las Naciones Unidas. La accesión de Viti a la independencia después de haber rechazado el secular yugo colonial es una prueba más que nos demuestra que nadie puede frenar la lucha de los pueblos por su libertad e independencia y que todos los esfuerzos de las Potencias coloniales o imperialistas para prolongar la ocupación y explotación de los pueblos están destinados al fracaso. La delegación de Albania está con-

vencida de que el pueblo de Viti avanzará en su lucha para desarraigar de su país los vestigios del colonialismo, para reforzar su independencia y edificar una vida próspera y feliz.

72. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Australia ha tenido un gran placer en auspiciar la resolución por la cual esta Asamblea ha aprobado la solicitud de Viti para ser Miembro de las Naciones Unidas. Esta es una ocasión muy importante y, además, muy feliz. Durante más de veinte años Viti ha sido tema de discusión en esta Asamblea como territorio no autónomo. Así, pues, la Asamblea hoy día es testigo de la maduración del proceso del avance político y económico de Viti, que ha culminado con la terminación de la anterior relación entre Viti y el Reino Unido, ahora que ha asumido la independencia.

73. En segundo lugar, Viti es la primera comunidad isleña en el Océano Pacífico que pasa a ser Miembro de esta Organización. Australia, como país situado en el Pacífico meridional, naturalmente tiene un gran interés en el progreso y desarrollo de los distintos grupos de islas y de todos los pueblos esparcidos en el mayor de todos los océanos. Desde el mismo comienzo, que data del tiempo en que Australia no era más que una serie de colonias distantes y separadas unas de otras, hasta los últimos años ha habido relaciones cada vez más importantes entre el pueblo de Viti y mi propio país.

74. Por eso, estamos muy satisfechos, después de habernos unido a los vitianos hace tres días en sus festejos por la independencia, y ahora como Miembro de las Naciones Unidas, nos alegra ofrecer una mano amiga a un nuevo Miembro de la comunidad mundial. Estamos convencidos de que la voz de este país que acaba de alcanzar la independencia en el Pacífico meridional agregará una experiencia y una prudencia necesarias a las deliberaciones de nuestra Organización en lo que se refiere al futuro de las pequeñas comunidades isleñas, especialmente las situadas en el Pacífico.

75. Por último, mi delegación desea rendir un homenaje muy especial por el espíritu en que se desarrollaron este año las negociaciones para la independencia de Viti, entre los representantes de Viti y los representantes del gobierno del Reino Unido. Algunos de los aquí presentes, tuvimos el honor de escuchar al Primer Ministro, Ratu Sir Kamisese Mara, y al jefe de la oposición, Sr. S. M. Koya, cuando vinieron el 12 de mayo de 1970 a una sesión especial del Comité Especial de la Asamblea General [742a. sesión]. Fue una ocasión realmente notable por la claridad y precisión con que nos explicaron los distintos problemas de las Islas Viti.

76. Mi delegación, por eso, desea saludar con todo respeto a los líderes de Viti y manifestarle nuestros mejores deseos y nuestra más cordial felicitación.

77. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos están realmente muy satisfechos de dar la más cordial bienvenida a Viti, como nuevo Miembro de la comunidad internacional. Al admitir a Viti como Miembro de las

Naciones Unidas, la Asamblea General afirma su convicción de que este nuevo Estado es, como dice la Carta, amante de la paz y capacitado y dispuesto a cumplir las obligaciones de la propia Carta. Esta es una conclusión que está muy bien justificada.

78. La población de Viti, de medio millón de personas, es la más numerosa de entre los varios grupos de islas del Pacífico meridional. Su economía es vigorosa y su desarrollo político ha avanzado mucho. La accesión a la independencia fue conseguida mediante una evolución pacífica que supone un gran elogio para todos los interesados y es una demostración del carácter pacífico del pueblo y de los líderes de Viti.

79. Los Estados Unidos felicitan muy cordialmente a los líderes de Viti, especialmente a su Primer Ministro, Ratu Sir Kamisese Mara, y también al Reino Unido como antigua Potencia administradora. Así, el principio de la libre determinación, incorporado en la Carta, se ha cumplido para otro país. El que este nuevo país entre en la Organización es también un acto de interdependencia, y supone el reconocimiento por parte del pueblo de Viti y por parte de esta Asamblea General de que realmente ninguna persona está aislada y que no hay ninguna isla que esté demasiado alejada del mundo.

80. Viti ya ha aprendido bien las lecciones de la interdependencia humana, dentro de su territorio nacional. Viti está compuesta por tres grupos raciales y culturales distintos, que han adquirido el derecho a convertirse en nación por su empeño en vivir y prosperar juntos. Como dijo Sir Kamisese Mara al hablar en el mes de mayo último en el Comité Especial [*ibid.*], en nombre suyo y en el del jefe de la oposición, Sr. S. M. Koya:

“Consideramos que la primera prioridad para nuestro pueblo era la comprensión, y esto nos lo señaló la amarga experiencia. Sin esta comprensión no podemos tolerarnos mutuamente, y sin tolerancia no podemos crear buena voluntad.

“... Sabemos que debemos construir una nación y que debemos construirla fuerte y duradera.”

La cordura de estas palabras del Primer Ministro de Viti supone un buen augurio para el futuro de su país, y por lo que podrá contribuir para la paz, la comprensión y la tolerancia en todo el mundo. Nos alegramos, por consiguiente, de que Viti pase a ser Miembro de esta Organización, cuya propia vida está basada en el espíritu de tolerancia y comprensión.

81. Sr. ZAKARIA (Malasia) (*interpretación del inglés*): El hecho de que Viti haya alcanzado la independencia el 10 de octubre de 1970 señala un nuevo hito en la puesta en práctica de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Este acontecimiento histórico en la evolución de Viti, que ha pasado a ser un Estado soberano e independiente, coincide también con el año en que la Asamblea General va a celebrar el décimo aniversario de esa histórica Declaración.

82. En esta ocasión tan feliz, mi delegación desea expresar su más sincera felicitación al Gobierno y al pueblo de Viti por su independencia, tan bien merecida. Las negociaciones que dieron lugar a esta ocasión tan feliz reflejan la decidida resolución del pueblo de Viti de forjar su propio destino, así como también la buena voluntad de la Potencia administradora, al respetar este derecho del pueblo de Viti. Mi delegación felicita a las partes interesadas.

83. El pueblo de Viti y el pueblo de Malasia no son extraños entre sí. Durante mucho tiempo ha habido lazos de amistad y de cooperación mutua entre los dos países. Los líderes de Malasia tuvieron el honor de reunirse en varias ocasiones y cambiar impresiones con el Primer Ministro de Viti, Ratu Sir Kamisese Mara, bajo cuya dirección ahora Viti ha alcanzado la independencia.

84. Estoy muy satisfecho al declarar aquí que esta amistad que ha existido entre el Gobierno y el pueblo de Malasia y el Gobierno y el pueblo de Viti se ve fortalecida por el constante intercambio de visitas entre los líderes de ambos países. Mi delegación espera con interés el poder reforzar estas relaciones tan cordiales y amistosas. Constituye un gran placer y honor para la delegación de Malasia haberse unido a otros países del Commonwealth para auspiciar a Viti como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

85. Sr. MARMARA (Malta) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: ya que ésta es la primera ocasión en que mi delegación habla en este período de sesiones, deseo manifestar a usted nuestra más sincera felicitación con motivo de su elección como Presidente de este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

86. En nombre de mi Gobierno deseo felicitar calurosamente a Viti con motivo de haber alcanzado su independencia el día 10 del presente mes. Nos satisface dar la bienvenida a este país isleño como Miembro de las Naciones Unidas, y esperamos con interés la aportación constructiva que podrá hacer Viti a esta Organización.

87. Con gran placer Malta coauspició la admisión de Viti, con todos los derechos y obligaciones que ello implica. Estamos convencidos de que Viti podrá cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Carta, y con gran placer mi Gobierno, por lo tanto, expresa al Gobierno y pueblo de Viti su más calurosa bienvenida con motivo de haber pasado a ser Miembro de esta Organización mundial.

88. Sr. BAYÜLKEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Deseo unir mi voz a la de otros oradores que me han precedido en el uso de la palabra y quiero dar nuestra más calurosa bienvenida a Viti como Miembro de las Naciones Unidas. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, al dirigirse a la Asamblea General el día 24 de septiembre durante el debate general [1849a. sesión], expresó ya la gran satisfacción que tiene Turquía con motivo de que Viti haya alcanzado la independencia y señaló el hecho de que la admisión de este país en las Naciones Unidas constituirá otro paso constructivo para

estimular la independencia de los pueblos sometidos aún a la administración colonial y también promoverá el principio de la universalidad de las Naciones Unidas.

89. En nombre de mi país y de mi delegación quiero reiterar a la delegación de Viti nuestras más calurosas felicitaciones y buenos deseos en esta feliz ocasión, y al amistoso pueblo de Viti le deseamos gran prosperidad y progreso.

90. Sr. PANYARACHUN (Tailandia) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo Asiático así como en el del Gobierno de Tailandia deseo manifestar nuestros mejores deseos y felicitaciones a Viti y a sus representantes aquí presentes con motivo de haber alcanzado su independencia el 10 de octubre. Los países del Grupo Asiático ven con agrado que Viti pase a ser Miembro de las Naciones Unidas, y están seguros de que como nuevo Miembro desempeñará un papel muy activo en la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y colaborará para que las Naciones Unidas cumplan con su vital tarea de promover la paz, la justicia y el progreso en todo el mundo.

91. Las negociaciones que culminaron en el logro de la independencia por parte de Viti hacen dignas de encomio tanto a las comunidades de Viti como al Gobierno del Reino Unido. También merecen nuestro elogio y gratitud.

92. Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Subcomité de las Islas Viti, del Comité Especial, por la atención y el interés que dedicó a este tema durante los últimos años. Esos esfuerzos incansables han dado su fruto ahora, pues Viti ha obtenido su independencia y está siendo admitida en las Naciones Unidas.

93. El pueblo de Viti ha tenido una larga y orgullosa historia de civilización y de gobierno autónomo, incluso antes del período colonial. Tiene nobles tradiciones y una historia distinguida. Por eso confío en que su futura aportación a esta Organización mundial sea una contribución importante y significativa.

94. El Grupo Asiático da la bienvenida de todo corazón a Viti y espera con interés el poder colaborar con sus representantes en beneficio de todos nosotros.

95. Sr. SHAHI (Paquistán) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno y de la delegación de Paquistán deseo expresar nuestras más cordiales felicitaciones al Gobierno y pueblo de Viti con motivo de haber alcanzado pacíficamente su independencia y de haber sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

96. Su Primer Ministro, Sir Kamisese Mara, es un líder sobresaliente, cuya participación en la tarea de las Naciones Unidas en el campo de la descolonización indica que su Gobierno desempeñará un papel constructivo en nuestra Organización.

97. Con la admisión de Viti, las Naciones Unidas han dado otro paso para alcanzar la meta de la universalidad. Paquistán tiene motivos especiales para alegrarse del

hecho de que Viti pase a ser Miembro de la comunidad internacional como Estado soberano e independiente, ya que muchos hermanos del pueblo de Paquistán son ciudadanos de este nuevo Estado y han contribuido a su notable desarrollo. El espíritu de armonía comunal, tolerancia racial y religiosa y de cooperación multirracial demostrado por el pueblo de Viti es un verdadero ejemplo para todo el mundo.

98. Por último, deseo felicitar también al Reino Unido por haber permitido que el pueblo de Viti haya alcanzado pacíficamente su independencia, convirtiéndose así en el vigésimo noveno miembro del Commonwealth y en el 127° miembro de las Naciones Unidas.

99. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de la República Federal Socialista de Yugoslavia deseo felicitar muy sinceramente al pueblo y al Gobierno de Viti, con motivo de esta feliz ocasión en que ese Estado ha alcanzado su independencia. Nos unimos de corazón a los demás para dar a Viti la bienvenida a las Naciones Unidas.

100. Con la independencia de Viti y su admisión en las Naciones Unidas somos testigos del avance del proceso de descolonización, que llegará a su término definitivo con la liquidación de todas las formas de gobierno colonial en todas las partes del mundo.

101. El pueblo de mi país siempre ha apoyado la lucha de los pueblos coloniales por alcanzar su libertad y plena independencia. Nos unimos también a sus esfuerzos para lograr el desarrollo económico y social, a fin de complementar así su independencia política con su emancipación económica.

102. También estamos dispuestos a cooperar con el pueblo y el Gobierno de Viti en las Naciones Unidas y en nuestras relaciones bilaterales.

103. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ve con agrado que Viti haya alcanzado la independencia y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Es un paso más hacia la independencia de todos los pueblos, de acuerdo con nuestra resolución de 1960 [1514 (XV)], y para la participación universal en nuestra Organización. Damos la bienvenida más cordial a la delegación de Viti en las Naciones Unidas y en esta Asamblea y hacemos llegar la más sincera felicitación del Gobierno y el pueblo de Chipre al Gobierno y al pueblo de Viti.

104. Sr. MUNTASER (Libia) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación y de todas las delegaciones árabes, es para mí un gran placer dar la bienvenida al nuevo Estado de Viti como Miembro de las Naciones Unidas. Nos alegramos de todo corazón y felicitamos muy calurosamente al pueblo y Gobierno de Viti con motivo de su independencia y de su admisión en las Naciones Unidas. Esperamos vivamente la liquidación de todos los regímenes coloniales en las demás partes del mundo.

105. Sr. WOLTE (Austria) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Austria, deseo dar la

bienvenida más sincera y amistosa a la delegación de Viti en las Naciones Unidas. Deseo felicitar a Viti con motivo de haber alcanzado su independencia y plena soberanía y por la evolución pacífica que ha culminado con este feliz resultado. Deseo agregar a esta expresión de bienvenida los mejores deseos del pueblo y del Gobierno de Austria por un futuro próspero y feliz para el Gobierno y el pueblo del centésimo vigésimo séptimo Miembro de las Naciones Unidas.

106. Sr. EILAN (Israel) (*interpretación del inglés*): Israel siempre ha acogido con beneplácito la emancipación de los pueblos del tutelaje colonial. Tenemos una razón especial para expresar nuestro agrado al ver a Viti incorporarse a la familia de naciones independientes, a saber la forma ejemplar en que se llevó a cabo el proceso de descolonización en esa antigua dependencia colonial del Pacífico. A ese respecto cabe felicitar también al Reino Unido por la forma en que condujo a Viti por todas las etapas intermedias hasta la soberanía e independencia finales. El hecho de que este proceso fuera pacífico y ordenado, y de que Viti iniciara su vida independiente como un país de arraigadas tradiciones de libertad democrática y de un régimen parlamentario, demuestra bien a las claras, en opinión de mi delegación, la capacidad de Viti de contribuir plenamente al trabajo de las Naciones Unidas en sus variadas manifestaciones. Todos esperamos ver al representante de Viti ocupar el lugar que le corresponde aquí entre nosotros. A él, a su Gobierno y su pueblo, Israel expresa sus mejores deseos de un feliz y pacífico futuro.

107. Sr. BLANC (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación tuvo la oportunidad, hace tres días, de manifestar su complacencia por la emancipación de Viti, y de dar su apoyo a la resolución 287 (1970) del Consejo de Seguridad, en que se recomendaba la admisión del nuevo Estado en el seno de las Naciones Unidas. Hoy esta admisión ya es un hecho. Nos alegramos de ver a Viti ocupar un lugar aquí y, por feliz coincidencia de orden alfabético, de tenerlo casi por vecino. El proceso que llevó a la solución de los problemas que se oponían a que Viti ejerciera su plena soberanía demuestra tanto la buena voluntad de la antigua Potencia administradora de llegar felizmente a una descolonización cabal como el sentido de comprensión y conciliación de los dirigentes nacionales. Les deseamos la mayor prosperidad.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo el agrado de invitar a Su Excelencia, el Sr. Semesa K. Sikivou, representante permanente interino de Viti, a que se dirija a la Asamblea General.

109. Sr. SIKIVOU (Viti) (*interpretación del inglés*): Quisiera primero expresar el pesar de mi Primer Ministro, Ratū Sir Kamisese Mara, de que no pueda estar con nosotros hoy, en esta ocasión histórica de la admisión de Viti en las Naciones Unidas. Todavía es anfitrión de Su Alteza Real el Príncipe de Gales, quien representa a Su Majestad la Reina en las celebraciones de independencia en Viti. Sin embargo, estará en Nueva York a fines de esta semana y tengo entendido que hablará ante la Asamblea General a principios de la próxima.

110. Por lo tanto, quisiera, en su nombre y en el de todo el pueblo de Viti, expresar a usted, señor Presidente, y a todos los representantes, el agradecimiento más cordial por la admisión de Viti en las Naciones Unidas. Quiero agradecer muy especialmente a los Estados Miembros que tan generosamente patrocinaron y copatrocinaron nuestra solicitud de admisión, al igual que la cálida bienvenida que recibió mi delegación de los Miembros de las Naciones Unidas al ocupar su lugar en este consejo de naciones como Estado soberano e independiente.

111. Aunque represento a un pequeño país lejano, en el Pacífico, mi Gobierno y mi pueblo tienen profundo apego por los principios y los ideales que llevaron a la fundación de las Naciones Unidas y que han hecho de esta gran Asamblea, en sus veinticinco años de existencia, una de las principales esperanzas para el futuro de la humanidad. Estamos plenamente resueltos a asumir nuestra responsabilidad, por humilde que sea, para colaborar en el mantenimiento y fomento de los altos propósitos para los que esta Asamblea fue establecida: la hermandad de todos los hombres.

112. Viti se diferencia por su historia de muchos otros territorios coloniales, ya que no fuimos conquistados ni anexados. Nuestros jefes, libremente y sin reservas, cedieron nuestro país a la Reina Victoria en 1874. Fue éste un acto de fe que arrojó muchos beneficios no sólo para el pueblo original de Viti sino también para aquellas otras razas que vinieron después y contribuyeron tan notablemente al progreso de nuestro país.

113. Y fue en este mismo espíritu que Gran Bretaña concedió su independencia a Viti, sin dificultades ni reservas, el 10 de octubre de este año, exactamente 96 años después que le fuera cedido el país. Por lo tanto, no sería generoso si no rindiera tributo al Reino Unido por todo lo que ha hecho por mi país a lo largo de los años y por el generoso espíritu con que fomentó nuestro progreso hacia la independencia.

114. Pero ningún país, por benévolo que sea, puede ofrecer desde afuera un gobierno que satisfaga las aspiraciones de un pueblo en la misma forma que un gobierno desde dentro. Sólo cuando un pueblo asume la responsabilidad de su destino mediante sus propios representantes elegidos, puede lograr la plena realización de su nacionalidad y su potencial, en el ámbito de su propia historia, su cultura y su tradición.

115. Al embarcar nuestra frágil canoa en este viaje, con todos los arrecifes y bancos de arena, con sus dificultades y desafíos, nos alienta saber que navegamos juntos y que habrá amigos dispuestos a mostrarnos los faros y las boyas que habrán de guiarnos para evitar los peligros graves y permitirnos fijar un rumbo que dé sentido a nuestra independencia para nosotros y aproveche a los demás.

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (*continuación*)

116. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Continuaremos ahora el debate sobre el informe de la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas [A/8103] relativo a la preparación del documento final del período de sesiones conmemorativo. Antes de dar la palabra al primer orador, deseo recordar a los Miembros la sugerencia hecha ayer en el sentido de que las enmiendas propuestas sean examinadas primordialmente por la Comisión misma. También deseo sugerir que no se acepten más enmiendas después de concluida la sesión matutina. ¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en señalar la terminación de esta sesión como el plazo máximo para la presentación de enmiendas?

Así queda acordado.

117. Sr. THOMPSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): El primer deber de mi delegación al intervenir en este debate sobre el informe de la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas [*ibid.*, *anexo*], presentado a nuestra atención, es hacer constar nuestro sincero agradecimiento a nuestro Presidente, el Embajador Akwei, de Ghana, por los esfuerzos pacientes, corteses e incansables que desplegó. En verdad, fue muy placentero ser uno de los vicepresidentes de la Comisión. Fue principalmente como resultado de la habilidad, la constancia y el buen humor del Embajador Akwei que pudimos presentar este documento a la Asamblea. Quisiéramos incluir en el tributo que rendimos a aquellos que trabajaron desinteresadamente en interés de la Comisión: nuestro Relator, el Sr. Migliuolo de Italia, al igual que el Sr. Akashi, el abnegado Secretario Adjunto de la Comisión.

118. La delegación de Guyana admite francamente que el documento que ha surgido del consenso logrado con considerable dificultad en la Comisión es imperfecto. Mi propia delegación está lejos de sentirse completamente satisfecha, puesto que nos parece débil en algunas partes y vago en otras. En particular, mi delegación, que viene de un país pequeño y en desarrollo, que se agrupa entre los Estados no alineados, sería menos que franca si no hiciera constar su desilusión respecto al texto finalmente aceptado de los párrafos 6, 7 y 9 de la declaración, que se refieren al colonialismo, al *apartheid* y al desarrollo, respectivamente. En nuestra opinión, el texto de estos párrafos debería haber sido más firme e inequívoco y estamos de acuerdo con las opiniones de aquellas delegaciones que expresaron su desencanto por la forma en que han sido redactados. En especial, queremos señalar nuevamente a la atención de la Asamblea la disposición de la última frase del párrafo 2 del informe del Relator en la medida en que se refiere a un entendimiento de que la última frase del párrafo 9 de la declaración, en su forma actual, será examinada nuevamente a la luz de los debates que estamos llevando a cabo en la actualidad sobre la cuestión del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

119. Dicho esto, mi delegación se ve obligada a añadir, en particular a la luz de nuestra tarea en la Comisión, que no creemos realmente — si es que queremos avanzar sobre la base de un consenso — que sea posible, dentro del tiempo de que disponemos, lograr una mejora considerable del actual proyecto. Por imperfecto que sea, refleja las realidades políticas de la situación en las Naciones Unidas, en momentos de su vigésimo quinto aniversario e ilustra el bien conocido proceso de la reducción al menor común denominador que, a falta de un enfoque ideológico armónico o una voluntad política común, es la suerte que se reserva a los problemas profundamente polémicos que habrán de ser solucionados por consenso en el sistema de las Naciones Unidas.

120. Mi delegación estima que la cuestión fundamental que debe decidir esta Asamblea es la de saber si desea lograr una declaración solemne adoptada por consenso, una simple resolución de la Asamblea General aprobada mediante votación en la forma normal, o ningún documento general. La preferencia de mi delegación es muy clara: creemos que debe haber una declaración solemne de carácter general aprobada en esta Asamblea, por consenso y sin votación. Estimamos que la mejor forma de lograr ese objetivo sería que las delegaciones se abstuvieran, en la medida de lo posible, de presentar enmiendas formales y se conformaran, en cambio, con manifestar sus reservas en declaraciones oficiales, en las sesiones plenarias, para que constaran en las actas.

121. Por supuesto, no podemos, ni queremos, negar el derecho soberano de las delegaciones a presentar enmiendas formales, si así lo desean.

122. En verdad, sabemos que más de una delegación ya ha adoptado este método. Si bien mi propia delegación, teniendo en cuenta su preferencia básica, sigue dispuesta a trabajar en la Comisión o en su Grupo de Trabajo, como resulte más apropiado, con el fin de que las enmiendas que se presenten puedan incorporarse rápida y armoniosamente al texto actual, nos vemos obligados a decir que esto puede hacerse solamente si las enmiendas son razonablemente breves y relativamente no polémicas dentro del contexto de las posiciones mínimas bien conocidas de uno u otro miembro de la Comisión, posiciones que, por haber actuado en ella, nos resultan harto conocidas. Estimamos que las enmiendas del tipo de las presentadas ayer por el representante de Chile, Embajador Piñera [1862a. sesión] — y no descartamos la posibilidad de que se presenten otras con un espíritu similar —, tienen posibilidad de ser consideradas favorablemente por la Comisión y puede estimarse así que obtengan allí el consenso suficiente, tal vez con algunas modificaciones que podrán discutirse con la delegación de Chile u otra delegación.

123. Lamentablemente, hay otras enmiendas, también presentadas ayer, que por mucho que simpatizamos con ellas en principio tienen, a nuestro juicio, muy poca o ninguna posibilidad de merecer el consenso de la Comisión. Esperamos que los patrocinadores de estas enmiendas, que ya hayan sido presentadas o que vayan a serlo, estén interesados en acelerar la aprobación de una declaración solemne en la sesión plenaria de la Asamblea General y se muestren dispuestos a retirar las enmiendas

una vez que se aprecie claramente, como han podido estimarlo quienes han actuado activamente en la Comisión, que no llegarán a obtener consenso en la Comisión.

124. Si las delegaciones aceptan este método general de trabajo podría ser posible, incluso en esta etapa tardía, fortalecer el documento marginalmente y hacerlo aceptable a un sector más amplio de las delegaciones, manteniendo intacta al mismo tiempo la parte principal del texto actual que se negoció con tantas dificultades.

125. En opinión de mi delegación, la otra opción radicaría en votar las enmiendas, destruyendo el consenso que a tan duras penas ha tratado la Comisión de preservar, o sino correr el riesgo de no aprobar ninguna declaración general. Cualquiera de estas posibilidades sería no sólo lamentable e inútil, sino que marcaría un augurio muy poco feliz para la labor que aún nos queda en este período de sesiones del aniversario. Instamos, pues, a todas las delegaciones a que hagan privar el poder positivo de la razón, de la moderación y del mutuo entendimiento a efectos de llegar a una declaración convenida antes que el poder negativo del extremismo nos destruya. Mi delegación sigue dispuesta a construir antes que destruir.

126. Sr. ENE (Rumania) (*interpretación del francés*): Quiero exponer las consideraciones de mi delegación con respecto al proyecto de declaración [A/8103, anexo] que, gracias a la laboriosa actividad de la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas, se encuentra actualmente ante la Asamblea General.

127. No podemos sino alegrarnos por el hecho de que la idea sugerida el año pasado por varios Gobiernos, entre ellos el de Rumania, tendiente a la aprobación de una declaración solemne durante el presente período de sesiones, se haya aceptado y esté ahora a punto de convertirse en realidad.

128. Ciertamente, habríamos preferido que el proyecto de texto hubiese sido presentado en sesión plenaria al principio del período de sesiones, para permitir que fuera examinado detenidamente con la participación de todos los Estados Miembros y a fin de llegar a concebir un documento cuyo alcance y sentido estuviesen realmente a la altura de las esperanzas que suscita este período de sesiones del aniversario de las Naciones Unidas.

129. La circunstancia de que pongamos de relieve la importancia que atribuimos a la aprobación solemne de una declaración durante el actual período de sesiones no significa, en absoluto, que estemos en favor de cualquier tipo de declaración. Estimamos que la declaración debe reafirmar, en términos claros y precisos, los propósitos y principios de la Carta, definir los principales objetivos que en el próximo período quieren alcanzar los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las distintas esferas de actividad y buscar los medios de realzar la eficacia de las actividades de la Organización y fortalecer su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el fomento de la cooperación entre todos los países del mundo. Desde este punto de vista no podemos dejar de comprobar que el proyecto que

tenemos ante nosotros contiene algunas lagunas e imperfecciones, que tenemos el deber de señalar a la atención de la Asamblea General.

130. En primer lugar, queremos hacer notar que el proyecto no proclama la determinación de los Estados Miembros de acatar estrictamente los principios de la Carta, principios que no han perdido nada de su autoridad, valor e importancia. Por el contrario, como lo puso ampliamente de manifiesto el debate registrado, la observación cabal de estos principios constituye la condición primordial y absolutamente indispensable de la salvaguardia de la paz y de la seguridad internacionales, y de fomento de las buenas relaciones entre todos los Estados.

131. A la luz de estas consideraciones, la delegación de Rumania estima indispensable que en el párrafo 1 se exprese la adhesión indefectible de los Estados Miembros a los propósitos y principios de la Carta. Asimismo estimamos necesario que la voluntad de respetar todos los principios que rigen las relaciones internacionales entre los Estados sean mencionados clara y expresamente en dicho párrafo. Ello nos parece tanto más necesario cuanto que el párrafo 2 sólo incluye algunos principios, circunstancia que podría plantear interrogantes en relación con la actitud de los Estados Miembros hacia los demás principios. Ahora bien, los principios de la Carta que no pueden ser objeto de transacción constituyen un todo indivisible y universalmente valedero, que debe quedar reflejado de este modo en la declaración que va a aprobar la Asamblea. Proponemos, por lo tanto, que al final del párrafo 1 se agreguen las siguientes palabras: “y de respetar los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados.” En consecuencia, el texto del párrafo 1 sería el siguiente:

“A fin de promover los objetivos de paz, justicia y progreso del aniversario, reafirmamos nuestra dedicación a la Carta de las Naciones Unidas y nuestra voluntad de cumplir con las obligaciones que figuran en ella y de respetar los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados”¹.

132. En segundo lugar, no dejamos de estar sorprendidos al observar que en el párrafo 3 se habla de fomentar las relaciones de amistad y cooperación, sin especificar las partes entre las cuales deberán establecerse tales relaciones.

133. Lógicamente, cuando se habla de relaciones, de cualquier tipo que fueren, no hay que omitir el elemento clave, es decir, las partes. No se trata solamente de una cuestión de lógica sino, sobre todo, de la necesidad de ajustarnos a las disposiciones mismas de la Carta, que no dejan nunca de precisar que se trata de relaciones establecidas entre Estados, como sujetos del derecho internacional.

134. Es indispensable remediar esta omisión, y para ello la delegación rumana propone que la primera frase del párrafo 3 se redacte nuevamente así:

“En cumplimiento de los propósitos de la Carta, haremos cuanto esté a nuestro alcance por desarrollar entre todos los Estados, cualesquiera que sean sus sistemas políticos, económicos y sociales, las relaciones de amistad y la cooperación en todos los terrenos sobre la base de los principios del derecho internacional.”

135. En tercer lugar, cabe observar que, aunque el párrafo 4 se refiere, entre otras cosas, a los conflictos armados, no contiene la menor mención de la obligación que imponen las disposiciones de la Carta a todos los Estados Miembros de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Se trata de una seria laguna que es preciso colmar. Luego leemos en la tercera frase de ese párrafo que se “invita” a los Estados — ¿por qué se los invita y no se los exhorta? — a recurrir “más ampliamente” al arreglo pacífico de las controversias y conflictos. Entonces, nos vemos obligados a preguntarnos: ¿por qué emplear una fórmula distinta de la que contiene la Carta, que dispone que todos los Estados Miembros tienen la obligación de resolver por medios exclusivamente pacíficos sus controversias internacionales?

136. En tales condiciones, tenemos derecho a preguntarnos si puede concebirse incluir en la Declaración fórmulas que, en lugar de señalar un progreso, podrían dar la impresión de que se trata de un retroceso respecto de las disposiciones de la Carta. En cuanto nuestra delegación, consideramos que la Declaración que habrá de ser adoptada no puede ni debe constituir un paso atrás respecto de las normas y principios bien establecidos de la Carta, sino, al contrario, debe contribuir a reafirmar y fortalecer esas normas y principios.

137. En virtud de lo que precede, proponemos que la última frase del párrafo 4 sea redactada de la siguiente manera:

“Exhortamos a todos los Estados Miembros a respetar, en cumplimiento de la Carta, su obligación de abstenerse, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, y de arreglar sus controversias y conflictos internacionales por los medios pacíficos previstos en la Carta, especialmente mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial, haciendo uso, según corresponda, de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, así como mediante el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.”

138. El párrafo 5 relativo al desarme es también bastante débil si se tiene en cuenta la gravedad con que se plantea este problema para la humanidad entera y el lugar especial que ocupó y continúa ocupando entre las actividades de las Naciones Unidas. Comprobamos que

¹ Las enmiendas de Rumania fueron distribuidas ulteriormente como documento A/L.596 y Corr.1.

este texto es menos firme y claro que el de las disposiciones contenidas en muchas resoluciones de la Asamblea General y en algunos acuerdos internacionales redactados con la ayuda o bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, en lugar de reafirmar, insistiendo en ello, la voluntad política de los Estados de tomar resueltamente el camino del desarme, se menciona más bien el hecho de que se trata de una acción "larga y difícil". En opinión de la delegación rumana, también debería mejorarse este texto para adecuarlo a la importancia del problema.

139. En lo que se refiere al párrafo 11, es de lamentar que el texto actual no refleje la preocupación, que se manifiesta cada vez más vigorosamente, y la necesidad urgente, de que se logre la universalidad de la Organización. Estimamos que no podemos conformarnos con expresar una simple esperanza a este respecto, ya que se trata de un requisito esencial para asegurar el funcionamiento eficaz y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la vida internacional. Por otra parte, hay que tratar de crear las condiciones necesarias para que todos los Estados puedan participar en las actividades de la Organización. Quisiéramos, por lo tanto, que el texto de este párrafo fuera mejorado en ese sentido.

140. Tales son nuestras observaciones fundamentales respecto al proyecto de declaración sometido al examen de la Asamblea General. Estamos convencidos de que las propuestas y las sugerencias que acabamos de formular podrían mejorar el texto para convertirlo en un documento que responda realmente a las aspiraciones legítimas de los pueblos de que se alcancen las condiciones necesarias para su desarrollo libre e independiente en un mundo de paz y de seguridad.

141. Naturalmente, estas observaciones no quieren decir que sólo vemos imperfecciones en el proyecto preparado por la Comisión; por el contrario, la Comisión efectuó un trabajo útil que habrá de facilitar la tarea de la Asamblea General.

142. A juicio de nuestra delegación, es necesario que no se escatime ningún esfuerzo por preparar, sobre la base del proyecto que tenemos ante nosotros y teniendo en cuenta las distintas enmiendas y propuestas ya presentadas o que se presentarán en el curso de este debate, una declaración que responda plenamente a los propósitos y principios de la Carta y a las exigencias de la realidad, y que cuente con el consenso de todos los Estados Miembros.

143. En cuanto a la sugerencia del representante de Arabia Saudita, de transmitir las propuestas y las enmiendas a la Comisión, estamos de acuerdo con ella, quedando entendido que participarán en los esfuerzos de las negociaciones que se hagan, en condiciones de igualdad, no sólo los países representados en la Comisión, sino también las delegaciones de los Estados que hayan presentado enmiendas.

144. Sr. SPÁČIL (Checoslovaquia) (*traducido del ruso*): Sr. Presidente, han pasado veinticinco años desde aquel día en que los pueblos, unidos en la lucha contra la

coalicción hitleriana, decidieron crear una nueva organización internacional y cifrar en ella sus esperanzas de que las generaciones venideras fueran preservadas del flagelo de la guerra.

145. La Carta de las Naciones Unidas se convirtió en expresión de una experiencia pagada con sangre y de las conclusiones a que llegaron los vencedores de ese enemigo monstruoso de la humanidad y del progreso que es el fascismo. Difícilmente se atrevería nadie a afirmar que el mundo de la postguerra, especialmente en su primer decenio, reflejara los principios de la Carta. Recordamos aquellos tiempos en que se abusaba de la bandera azul de las Naciones Unidas y del foro de las Naciones Unidas para inmiscuirse flagrantemente en los asuntos internos de algunos países.

146. Sin embargo, no se le puede negar a nuestra Organización el lugar que ocupa como uno de los instrumentos fundamentales para asegurar y decidir las cuestiones de la paz y la seguridad. La Carta sigue siendo uno de los documentos más importantes de las actuales relaciones internacionales. Se reconoce generalmente que cada vez que, al actuar las Naciones Unidas, se infringe la Carta o sus principios, ello redundará en perjuicio sobre todo de la propia Organización.

147. Así como hemos querido señalar algunos aspectos negativos de la actividad de nuestra Organización, consideramos necesario también subrayar ahora su papel, generalmente positivo, en el mundo contemporáneo. La Organización ha cumplido y sigue cumpliendo su función en cuanto al principal cometido de la humanidad: no permitir el estallido de una guerra atómica mundial. En los últimos años ha contribuido considerablemente a la aparición de nuevos Estados, cuyos pueblos han alcanzado la libertad y la independencia. Aquí en nuestra Organización adquiere cada día mayores visos de realidad la idea de la cooperación pacífica de los países con diverso régimen social.

148. El mundo de hoy es distinto del de hace 25 años, pero la base sobre la cual se asentó entonces nuestra Organización y su Carta sigue siendo sólida y llena de vigor, y no hay necesidad alguna de modificarla. La labor de mantener y consolidar la paz y la seguridad internacional continuará siendo en el futuro la misión permanente de las Naciones Unidas.

149. Tales son en breve algunas ideas generales, que acabamos de exponer y que hemos venido exponiendo, al discutirse los documentos fundamentales que deben llegar a ser el fruto de nuestro período de sesiones conmemorativo, a saber: la declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional; la resolución por la que se aprueba la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y el programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

150. Con esta misma idea abordamos también el proyecto de declaración que es objeto de debate en

nuestra sesión de hoy. Apreciamos positivamente la labor de la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas y nos mostramos partidarios de la adopción del documento que nos ha sometido la Comisión [A/8103, *anexo*], pese a que, como otras delegaciones presentes en esta sala, advertimos una serie de graves deficiencias en ese documento.

151. Sin embargo, nosotros habríamos preferido, por supuesto, que las ideas expuestas en el proyecto de declaración presentado originariamente por las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República Socialista Soviética de Bielorrusia y de la República Popular de Bulgaria se hubieran reflejado más en el texto actual de lo que en realidad se reflejan. Al respecto, apoyamos la iniciativa de la delegación de Bulgaria, la cual, en la intervención de ayer del Sr. Tarabanov, trató de mejorar el texto, presentando una enmienda al tema 5 [A/L.593].

152. En cualquier caso, sería de desear que nuestro documento manifestara de manera más concreta su apoyo a los pueblos de los territorios coloniales y dependientes en general y en especial, como ha propuesto el distinguido representante de Nigeria [1862a. *sesión*], a los pueblos del Africa meridional, que sostienen una lucha justa por su independencia. Convenimos igualmente con él en que nuestro documento debe condenar claramente, como crimen de lesa humanidad, la política de *apartheid*.

153. Ya que no se ha podido conseguir que el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas coincidiera con la completa liquidación del colonialismo en todo el mundo, la idea de la aplicación inmediata y total de los objetivos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales debería encontrar al menos un reflejo más concreto en la Declaración de la parte conmemorativa del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

154. Nos percatamos de que existen fuerzas en el mundo que ponen obstáculos a tal desarrollo y que impiden también una formulación más acorde de nuestra Declaración. En ello se refleja el estado real de cosas imperantes con el que es preciso contar y del que es preciso extraer conclusiones. Tanto mayores deben ser, por ello, los esfuerzos encaminados a fortalecer el frente pacífico y antiimperialista de los pueblos como también en el foro de esta Organización al resolver los problemas capitales de las relaciones internacionales actuales, el fortalecimiento de la seguridad internacional, la cesación de la carrera de armamentos, el logro del desarme general y completo, la culminación de la plena liquidación del sistema colonial, la erradicación del racismo y de todas las formas de desigualdad, y la cooperación internacional económica, tecnicocientífica y cultural, sin discriminación alguna y en condiciones de igualdad de derechos de todos los miembros de la comunidad internacional.

155. Por supuesto que es comprensible el empeño de que todas esas ideas encuentren cabida en el texto del documento, que debe ser adoptado en nuestra sesión, y de que el mismo sea lo más completo posible. También en las enmiendas de la delegación de Chile [A/L.592]

figuran, a nuestro juicio, varias ideas interesantes. Pero indudablemente, como ya hemos visto, también otras delegaciones podrían aportar acaso decenas de adiciones e ideas diversas.

156. Sin embargo, si pretendemos obtener el máximo provecho debemos ser prácticos y sopesar todas las posibilidades. Por supuesto que hay que hacer todo lo posible para mejorar el texto. Pero como resulta que el tiempo ya no lo permite, y que la Comisión de Asuntos Sociales ha tratado de nuevo de alcanzar un consenso sobre el nuevo texto, es evidente que sólo queda una salida, como se dice en latín, *la restitutio in integrum*, o sea que hay que volver al texto original presentado aquí de manera admirable por el Relator y Presidente de la Comisión, si es que queremos que se adopte un documento con motivo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Así lo espera nuestra delegación.

157. Sr. VON HIRSCHBERG (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sudáfrica es Miembro fundador de las Naciones Unidas. Por tanto, nos hubiera gustado mucho estar en situación de asociarnos a la declaración conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de su fundación.

158. Sin embargo, el proyecto de declaración que tenemos ante nosotros se ha redactado de tal manera — y lamento decir que en forma deliberada — que hace esto imposible. El párrafo 7 alude a nuestra política interna, que no debe preocupar a nadie más que a nosotros. Rechazamos ese párrafo no sólo por constituir una injerencia directa en nuestros asuntos internos, contraviniendo lo dispuesto en la Carta, sino también porque se basa en una idea totalmente falsa de lo que estamos intentando lograr en Sudáfrica.

159. El párrafo 6 es igualmente inaceptable. En él se insinúa que nuestros objetivos en el territorio del Africa Sudoccidental constituyen la negación del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y a la independencia. Esta es una tergiversación total de los fines que perseguimos en el Africa Sudoccidental, como puede apreciar cualquier representante que haya prestado la más mínima atención a nuestras numerosas explicaciones sobre la política sudafricana en el Africa Sudoccidental, siempre y cuando sea objetivo.

160. Debido principalmente a la inclusión de estos dos párrafos en la declaración, lamentamos tener que dissociarnos de ella, y, si se votara el texto, nos veríamos obligados a votar en contra. Si se votaran los párrafos por separado, solicitaríamos que se votara aparte el párrafo 7, con el fin de dejar constancia, mediante un voto negativo, de nuestras objeciones a ese párrafo.

161. Nuestro pesar es aún mayor debido a que, por lo demás, el proyecto de declaración cuenta en general con nuestra simpatía. Respaldamos, en especial, la nueva afirmación que se hace en el párrafo 4 de la necesidad de adoptar medidas concretas para cumplir la tarea principal de las Naciones Unidas, a saber, la preservación de la paz y de la seguridad internacionales.

162. Apoyamos también la invitación hecha a los Estados Miembros a fin de que recurran a medios pacíficos para resolver las diferencias internacionales, de conformidad con la Carta.

163. Nos comprometemos firmemente a respetar estas disposiciones así como los otros objetivos de la Organización que están establecidos en la Carta y expresados en el proyecto de declaración. Continuaremos haciendo lo necesario por nuestra parte para estimular su realización en el futuro, a pesar de nuestra imposibilidad de suscribir el proyecto de declaración en su conjunto.

164. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): Dentro de unos días se cumple el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas que surgieron como resultado de la victoria obtenida por los pueblos empeñados en la lucha de liberación antifascista.

165. Las Naciones Unidas han aportado una contribución sumamente útil a la realización de los propósitos y principios proclamados en la Carta. Han contribuido a superar una serie de agudas crisis internacionales. Nosotros consideramos tal resultado un importante éxito de todas las fuerzas amantes de la paz de nuestro planeta.

166. En lo que a la RSS de Bielorrusia respecta, queremos ver unas Naciones Unidas eficaces y con autoridad que dirijan sus esfuerzos al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, para preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la igualdad de las naciones grandes y pequeñas, contribuir al desarrollo de las relaciones de amistad entre los Estados y a la realización de la cooperación en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social y humanitario, y a la puesta en práctica de los elevados propósitos y principios solemnemente proclamados en la Carta de las Naciones Unidas.

167. La delegación de la RSS de Bielorrusia ha participado en las actividades de la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas, que ha realizado una gran labor, difundiendo información sobre las Naciones Unidas, sus propósitos y principios, preparando y celebrando el Congreso Mundial de la Juventud, preparando el período de sesiones conmemorativo de las Naciones Unidas y elaborando el proyecto de documento final. Como consecuencia de ello, un texto de documento final [A/8103, *anexo*], fruto de una prolongada y, yo diría, difícil labor de la Comisión ha sido presentado en la actual sesión plenaria. Además aun cuando en las sesiones de la Comisión hubo numerosas controversias y se manifestaron diversos puntos de vista, su labor tuvo un carácter constructivo.

168. Como consecuencia de ello, una de las más importantes disposiciones del documento que se examina es la aspiración de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a promover los objetivos de paz, justicia y progreso del aniversario, su reafirmación de la dedicación a la Carta de las Naciones Unidas y su voluntad de cumplir con las obligaciones que figuran en ella.

169. Esto no obstante, en las sesiones de la Comisión, en las Plenarias de la Asamblea, en las Comisiones Principales y especialmente en los corredores, no ha sido raro escuchar que se pedía la revisión de la Carta. Bien sabemos cuáles son las fuerzas que inspiran el planteamiento de semejantes cuestiones.

170. Al respecto, la delegación de la RSS de Bielorrusia estima que el aumentar la eficacia de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento de la paz internacional debe lograrse no mediante la revisión de la Carta de las Naciones Unidas, sino buscando medios de observar constante y estrictamente sus disposiciones fundamentales.

171. Además, en el proyecto de declaración que se debate, muchas de cuyas formulaciones son resultado de concesiones mutuas y de tomar en cuenta los puntos de todas o la mayoría de las delegaciones, se han reflejado importantes disposiciones. Aquí cabe citar la necesidad de hacer "cuanto esté a nuestro alcance por fomentar las relaciones de amistad y la cooperación en todos los terrenos, sobre la base de los principios del derecho internacional, independientemente de los sistemas políticos, económicos y sociales", y el llamamiento de "adoptar medidas concretas para cumplir la misión fundamental de las Naciones Unidas — la conservación de la paz y la seguridad internacionales", y la propuesta de "recurrir con más frecuencia al arreglo pacífico de las controversias y los conflictos internacionales por los medios previstos en la Carta", y la esperanza de que se celebren pronto otros acuerdos sobre las cuestiones del desarme "y se pase de la limitación de los armamentos a su reducción y al desarme en todo el mundo, particularmente en el campo nuclear, con la participación de todas las Potencias nucleares".

172. Al respecto, responde plenamente a nuestras aspiraciones el llamamiento contenido en el texto del documento final:

"Instamos a todos los gobiernos a reiterar su determinación de efectuar progresos concretos hacia la eliminación de la carrera de armamentos y el logro del objetivo final: el desarme general y completo bajo control internacional eficaz."

173. En el documento se prevén también medidas que contribuyen a aplicar los propósitos de la Carta con respecto al fomento del respeto y la observancia de los derechos y libertades humanos fundamentales. A propuesta de la delegación de la RSS de Bielorrusia se han presentado y aprobado unánimemente propuestas que condenaban, junto con el racismo y la discriminación racial, también al nazismo. Apoyamos resueltamente las disposiciones del documento que reafirman la necesidad de aplicar cuanto antes el principio de la universalidad de las Naciones Unidas. Compartimos asimismo la idea de que es necesaria una cooperación internacional más amplia para aprovechar las conquistas de la ciencia y de la técnica.

174. Durante el debate del texto del documento final en la Comisión, muchas delegaciones, en su afán de terminar cuanto antes la preparación de dicho texto,

hicieron a menudo concesiones. Como resultado de ello, algunas disposiciones del documento final no son consecuentes y enteramente exhaustivas. En este caso nos referimos especialmente a las disposiciones del documento relativas a la descolonización y a la condena de la política de *apartheid*.

175. Ciertas delegaciones de los países occidentales no pueden comprender en modo alguno que en el período transcurrido desde la creación de las Naciones Unidas los pueblos de considerable número de territorios coloniales hayan alcanzado la independencia, hayan llegado a ser Miembros de esta Organización y desempeñen hoy día un papel activo en el concierto internacional. Ello representa una destacada conquista de la humanidad. Esas y algunas otras delegaciones no quieren avenirse con el hecho de que todos los pueblos coloniales, grandes y pequeños, tienen un derecho inalienable a la independencia; tampoco responde a sus aspiraciones la necesidad de adoptar medidas inmediatas y eficaces para aplicar plenamente las disposiciones de la Carta y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Les indigna la legitimidad de la lucha, incluso armada, de los pueblos de las colonias por su liberación. Se oponen a que los gobiernos y los pueblos de todos los Estados y las organizaciones internacionales presten a los pueblos que luchan contra los regímenes colonialistas y racistas toda la ayuda y el apoyo moral y material que necesitan. Por ejemplo, la propuesta de incluir en el documento final una disposición en que se califique al *apartheid* de crimen de lesa humanidad ha provocado en aquéllos una tormenta de objeciones. La fórmula incorporada al documento que discutimos sobre esta cuestión no puede satisfacernos. Y no modifica en modo alguno, pongamos por caso, la resolución 2506 B (XXIV) de 21 de noviembre de 1969, en la que la Asamblea General "Reitera su condena de la política de *apartheid* practicada por el Gobierno de Sudáfrica como crimen contra la humanidad".

176. Por esta razón hay que examinar las fórmulas contenidas en el documento que se refieren a las cuestiones de la liquidación del colonialismo y del *apartheid* a la luz de las decisiones precedentes de las Naciones Unidas y del Programa especial de actividades del décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, adoptado ayer por la Asamblea General [resolución 2621 (XXV)].

177. Por lo demás, la delegación de la RSS de Bielorrusia observa con pesar que, al elaborarse el texto del documento final, determinadas delegaciones no siempre han adoptado una actitud comprensiva hacia la postura que en relación con el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo expusieramos en la declaración conjunta de los países socialistas de 21 de septiembre de 1970 [A/8074] y que representa un amplio programa de medidas políticas, sociales y económicas de carácter progresista, que deben aplicarse a nivel nacional e internacional para resolver los más graves problemas socioeconómicos.

178. La RSS de Bielorrusia seguirá tomando como punto de partida la posición expuesta en dicha declaración y apoyando el documento sobre la estrategia

internacional del desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [A/7982 y Corr.2, párr.16] en la medida en que responda a esta posición nuestra.

179. Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la delegación de la RSS de Bielorrusia considera que las enmiendas que el representante de Bulgaria presentara ayer [A/L.593] mejoran considerablemente el párrafo 5, mientras que las enmiendas de los representantes de Argelia, Gambia, Ghana, Guinea, Camerún, Libia, Mauritania, Malí, Nigeria, República Popular del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Túnez, Uganda y Zambia [A/L.594] mejoran los párrafos 6 y 7. Aparte de eso, tenemos algunas otras ideas que, a nuestro juicio, podrían también mejorar el texto del documento final. A nuestro parecer, algunas de las enmiendas de Chile [A/L.592] merecen ser atendidas, mientras que otras no mejoran el texto de los artículos correspondientes. Hoy se han presentado muchas enmiendas dignas de mención y además aún puede presentarse toda una serie de enmiendas que merezcan nuestra atención.

180. Sin embargo, para la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas todas esas enmiendas no son nada nuevo. Por ello, compartimos la opinión del distinguido Embajador Baroodi de que podremos adoptar un documento final si nos ponemos de acuerdo sobre el texto propuesto por la Comisión. Al parecer, lo más razonable sería que todos los que han presentado enmiendas las retirasen y entonces sería posible adoptar el documento final. En caso contrario, considerando el factor tiempo y lo contrapuesto de las ideas contenidas en las enmiendas, nos enfriaremos en las enmiendas y no podremos aprobar el documento.

181. Al celebrar solemnemente el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, la República Socialista Soviética de Bielorrusia reitera su determinación e insta a todos los demás Estados a que traten con todas sus fuerzas de asegurar una paz duradera sobre la tierra y a que observen estrictamente los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y expresa su firme convicción de que la labor de las Naciones Unidas ha de contribuir a los esfuerzos de la comunidad humana en pro de la paz, la democracia y el progreso social.

182. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Presidente de la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas, Sr. Akwei, de Ghana.

183. Sr. AKWEI (Ghana) (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de la Comisión del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas que, de acuerdo con la decisión tomada ayer por la Asamblea [1862a. sesión] por atinada indicación de Vd., Sr. Presidente, de terminar los debates en la Asamblea esta tarde, propongo que se reúna la Comisión para considerar las diversas propuestas o enmiendas que se han formulado en el transcurso del debate.

184. Hago este anuncio para que sirva de información a los miembros de la Comisión que hayan hecho otros

arreglos para esta tarde, de modo que tomen las medidas necesarias para que puedan asistir a la reunión de la Comisión.

185. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Todavía tenemos 10 oradores en la lista para la sesión de esta tarde. Continuaremos discutiendo esta cuestión en la primera parte de la reunión de esta tarde, y si no hubiese

un elevado número de nuevos oradores sería posible terminar el examen de esta cuestión en tiempo oportuno para que la Comisión se reúna, de acuerdo con los deseos expresados por el Embajador Akwei. De esa forma, sería posible examinar los otros dos temas de nuestro programa antes de terminar la sesión de la tarde.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.